

partes estén a lo dispuesto en el antes mencionado auto de calificación.- Notifíquese.- JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Quito, martes 23 de agosto del 2011, las 12h17.- Agréguese al proceso el escrito presentado.- En mérito al juramento rendido por el actor y de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil se dispone que se cite al demandado José Arturo Vincent Román, por la prensa, mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- Notifíquese.- f) Dra. Mónica Flor Pazmiño, Jueza

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casilla judicial, en esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.-

Ab. Mario Lasso Ortega
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/83791/1f

**EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL: A LA SEÑORA ELENA ROCIO TRUJILLO CHACON

ACTORA.- Doctor LUIS FERNANDO MARTINEZ BARRENO, en calidad de PROCURADOR JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOPROGRESO S.A.S."

nario proporcione copias para

MERCEDES ORTEGA

JUZGADO PRIMERO DE LO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MENESES Y YEPEZ CONSULTORÍA DE IMPACTO CIA. LTDA.

La compañía MENESES Y YEPEZ CONSULTORÍA DE IMPACTO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Noviembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.JC. Q.12.000094 de 09 de Enero de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA Y GESTIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DIRIGIDA TANTO AL SECTOR PÚBLICO COMO AL SECTOR PRIVADO, DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL;...

Quito, 09 de Enero de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/17953/00

SOCIEDAD

“S

C

LA SOCIEDAD CIVIL CORDO LA EMPRESA, A LA ASAMBLEA DIA VIERNES 27 DE ENERO, EMPRESA (AV. CINCO DE JULIO CLUB DE OFICIALES INGENIEROS TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN

1. Conocimiento y Aprobación del Estatuto SOCICOR S.C.

a) Resoluciones sobre Recaudación
b) Resoluciones Administrativas

2. Informe sobre el avance del Proyecto

3. Lanzamiento del Proyecto “C

4. Opción de Financiamiento | de Octubre”, para el pago de Pedernales”.

5. Aprobación del Acta.

En caso de no existir el quórum del Estatuto de la Empresa, se presenten.

Todos los socios presentes par Estatuto)

De acuerdo al Artículo Séptimo | o por medio de un mandatario | gará por documento privado, día cuando se haya otorgado poder

Quito, 19 de Enero de 2012

Grae. (PRESI